

# Los turistas que hicieron graffitis en un dique de Mendoza pagaron una multa de más de \$2 millones

07/08/2025



A poco menos de un mes de que vandalizaran rocas en el Dique Potrerillos, en Mendoza, los tres turistas bonaerenses que fueron condenados por la justicia provincial pagaron su multa millonaria de más de \$2.000.000.

El hecho, que se viralizó en las redes sociales y provocó una fuerte indignación entre los mendocinos, ocurrió a fines del mes de julio y fue registrado por un automovilista que circulaba por la Ruta Nacional 7, quien decidió grabar el momento en el que **los acusados pintaban con aerosol sus nombres sobre las piedras.**

A partir de la viralización del video, la Justicia inició una investigación y determinó que se trató de una acción de

degradación ambiental en la precordillera. Los responsables –Silvio Guillermo Pérez, María Mercedes Quiroga y Yolanda Graciela Quiroga, todos oriundos de la provincia de Buenos Aires– fueron imputados por infringir la **Ley Provincial N.º 9414**, que regula las actividades en zonas cordilleranas.

Como sanción, **se les impuso una multa de \$2.100.000 y la obligación de cumplir con 20 horas de trabajo comunitario cada uno**. Aunque ya pagaron la multa, ahora deberán realizar tareas de limpieza en espacios públicos de su lugar de residencia, en la provincia de Buenos Aires.

La audiencia en la que se formalizó la condena se llevó a cabo de manera virtual. Actualmente, la Justicia mendocina coordina con la Municipalidad de Carlos Casares, de donde son oriundos los implicados, las acciones concretas que llevarán adelante como forma de resarcimiento por el daño ambiental causado.

## **El video que desató la indignación en Mendoza**

La noticia comenzó el mes pasado con la circulación de un video **difundido por un local** en redes sociales. En el puede verse a un grupo de jubilados **vandalizando rocas en Potrerillos** con un aerosol. El hecho no tardó en causar indignación a lo largo de todo el país, y se volvió el foco de atención y discusión en todas las plataformas de redes sociales.

El caso trascendió las pantallas y se convirtió en el **primer antecedente de este tipo en la provincia**, marcando un precedente y un ejemplo en materia de **protección y preservación de espacios naturales**.



Fuente: TN

Foto: Gentileza Los Andes.